



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0130  
NEUQUEN, 08 FEB 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 404-M-2017 de la Coordinación General de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 16 de Enero de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Coordinación Gral de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo "C" N° 0003-00000005 por \$ 84.410.- (PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ) de la firma **SAN SEBASTIÁN TRANSPORTES de SOTO MARIA ALICIA**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio GQO332, en el período comprendido entre el 16 de Diciembre y 04 de Enero 2017;

Que dicho gastos se fundamenta en la necesidad de garantizar el servicio de riego de calles de la ciudad, mientras tramita la contratación de 12 (doce) camiones regadores mediante Solicitud N° 48652 D;

Que se realizaron 230 horas, obrando a fs. 04 la correspondiente certificación por parte de la Directora General de Planificación y Fiscalización y Subsecretario de Mantenimiento Vial;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 132/2017 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo N° 7529 – AA - 76087;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

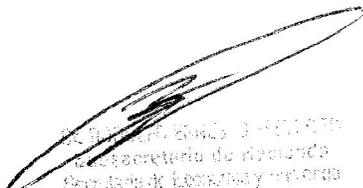
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Nº 0130/17

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "C" Nº 0003-00000005 de la firma **SAN SEBASTIÁN TRANSPORTES de Soto Maria Alicia** por un importe de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 84.410.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio GQO332, en el período comprendido entre el 16 de diciembre y 04 de Enero de 2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

rr

Es copia

fdo: Artaza - Molina



ALFONSO ANTONIO MARTÍNEZ  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2118
Fecha 17 / 02 / 2017